FRESIA, 23 OCT. 2018

VISTOS:

l° La carta de fecha 19 de octubre 2018, enviada por la Sra. PATRICIA HUENUQUEO MALDONADO, Directora Jardín Infantil y Sala Cuna "Mi Ruca", que solicita ocupación espacio público;

2º Lo dispuesto en la Ley de Tránsito

Nº18.290 en su Artículo tercero.

3° La Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional

de Municipalidades".

4° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Xa. Región de los Lagos, de fecha 01 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde electo según el Artículo N°127 inciso 1° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades;

5° El Decreto Alcaldicio N° 1417 de fecha 20.05.2016 que Establece Orden de Subrogancia para Secretario Municipal;

6° El Decreto Alcaldicio N°2876/01.10.2018, que nombra Director Suplente de la Dirección de Control;

DECRETO:

1º AUTORÍZASE, el cierre de calle Arturo Prat entre Pedro Aguirre Cerda y Camino Santa María, motivo realizar actividades de Vida Saludable, el día y horario que se indica:

- Martes 23 de Octubre 2018, desde las 14:30 hrs. hasta las 16:30 hrs

- **2° DÉJASE ESTABLECIDO,** que mientras permanezca interrumpido el tránsito al uso público, los vehículos deberán circular por las vías alternativas.
- 3º INMEDIATAMENTE, reabierta al uso público, la vía deberá quedar expedita, libre de obstáculos, basuras, etc. Permitiendo el normal desplazamiento de vehículos y personas.
- **4º** Los participantes del evento, deberán considerar y aplicar todas las medidas que contribuyan a la prevención de accidentes, a coordinar y dar cumplimiento a las indicaciones provenientes del Personal de la Tenencia de Carabineros de Fresia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DEL JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA "MI RUCA", A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE FRESIA, DÉSE COPIA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y ARCHÍVESE.

ARMANDO OYARZO SANHUEZA SECRETARIO MUNICIPAL (S) RODRIGO GUARDA BARRIENTOS ALCALDE DE LA COMUNA

RGB/AOS/HAC/AOM/hmc.